

# Se viene otro aumento de la luz: cuándo se aplicará y qué impacto tendrá en las boletas

30/09/2022



En la **audiencia pública** realizada este jueves para debatir un **nuevo aumento en la tarifa de la luz**, el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) sugirió un ajuste en las boletas del **14%**, mientras que las **distribuidoras solicitan un incremento del 16%**.

**El alza se aplicaría desde octubre**, y el impacto promedio para los usuarios residenciales iría desde los \$164 a \$982 mensuales, de acuerdo con su la categoría de consumo.

En el espacio Cultural Julio Le Parc, de Guaymallén, se

discutió la adecuación del **Valor Agregado de Distribución (VAD)**, el único componente tarifario que regula el Gobierno provincial.

Las distribuidoras pidieron "adaptar" las facturas a la situación económica del país y a las variaciones de los precios de los insumos. En ese contexto, pidieron un aumento del VAD que oscila entre el **31,9% y el 34,2%**, lo que tendría un impacto en las facturas de **16%**.

Desde Edemsa, la principal distribuidora eléctrica de la provincia, plantearon que las tarifas tienen un desajuste desde hace ocho meses y exigieron que la actualización se ponga en vigencia en el "menor tiempo posible", considerando los elevados valores inflacionarios de la Argentina.

El **EPRE**, por su parte, propuso una cifra similar, con una **adecuación media del 14,3%**. «La primera vez que nos pasa que el desfase es mínimo, la inflación ha sido muy grande. Una vez que tengamos el informe de la audiencia, el gobernador (Rodolfo Suarez) realizará el procedimiento. **Calculamos que si no hay ningún problema en octubre estará aplicado el nuevo VAD**», explicó Andrea Molina, titular del órgano de control.

Según los estudios del ente, para los usuarios residenciales (representan el 85% de los usuarios de la provincia), los aumentos promedios serían los siguientes:

- **217.096** usuarios residenciales con consumos bimestrales menores a 299 kWh: **12,7%** (**\$164** mensuales).
- **171.930** usuarios residenciales con consumos bimestrales entre 300 kWh a 599 kWh: **13,5%** (**\$454,5** mensuales).
- **155.656** usuarios residenciales con consumos bimestrales mayores a 600 kWh: **15%** (**\$982,5** mensuales).

Para el resto de los consumidores pequeños y medianos comercios, riego agrícola, industrias, la variación promedio sería del 15%.

Tras la audiencia pública no vinculante, el EPRE deberá elevar un informe al Poder Ejecutivo. Luego será el gobernador Rodolfo Suarios quien decida de cuánto será el ajuste, su fecha de entrada en vigencia y los tramos en los que eventualmente se aplicaría.

Respecto a la segmentación tarifaria que diseñó el Gobierno nacional, que aún no se implementó en Mendoza, Molina explicó que el órgano regulador está esperando «algunas resoluciones de la secretería de Energía» y que «prontamente» darán a conocer los padrones para que los usuarios sepan en cuál de las tres categorías quedaron ubicados.

«Hemos recibido bastante documentación, estamos aguardando cuál será la vía de reclamo para los usuarios. Necesitamos que ese canal sea ágil», añadió.

Fuente: el Sol